

**FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**  
**LPLSC 84/2023 "MANTENIMIENTO A TANQUE TERAPÉUTICO" (1ra. Vuelta)**  
**(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 20 (veinte) del mes de octubre del año 2023, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 84/2023 "MANTENIMIENTO A TANQUE TERAPÉUTICO" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Con fecha 13 (trece) de octubre del año 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 84/2023 "MANTENIMIENTO A TANQUE TERAPÉUTICO" (1ra. Vuelta)**
- 2.- El día 17 (diecisiete) del mes de octubre del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Mtra. María del Consuelo Robles Sierra, Directora de Atención a Personas con Discapacidad, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 18 (dieciocho) de octubre del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- **TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBÓTICOS, S.A. DE C.V.**
- 2.- **CENTRO DE REHABILITACIÓN ROBOTICA S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Mtra. María del Consuelo Robles Sierra, Directora de Atención a Personas con Discapacidad, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Ing. Antonio Bautista Galindo, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 84/2023 "MANTENIMIENTO A TANQUE TERAPÉUTICO" (1ra. Vuelta)**

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBÓTICOS, S.A. DE C.V.		CENTRO DE REHABILITACIÓN ROBOTICA S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL TANQUE TERAPEUTICO UBICADO EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, CONFORME AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		X	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBÓTICOS, S.A. DE C.V.		CENTRO DE REHABILITACIÓN ROBOTICA S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSION de proveedores).	X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X	
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X			X
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).		X		X
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	X		X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	X		X	
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X		X	
16	Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X	

RESULTANDO

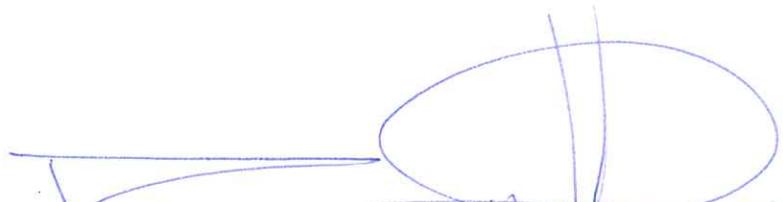
**PRIMERO.** - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-84/2023 "MANTENIMIENTO A TANQUE TERAPÉUTICO" (1ra. Vuelta)** se resuelve declarar desierta esta Licitación ya que ninguno de los dos licitantes cumplió con los requisitos solicitados, lo anterior con fundamento en el **punto 10 inciso c)** de las bases.

**SEGUNDA.** - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores,

## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**TERCERA.** - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



**MTRA. MARÍA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
ÁREA REQUIRENTE



**ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO**  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,  
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO